

59.

## REPUBLICA PERUANA.

COMISARIA PRINCIPAL

DE  
MARINA.Guerra y Lima

Calle 6.

de

17 de Mayo

de 1826

7.

5.

N.

3.

A Los S. Administradores del Tesoro en la Cap.

S. Administradores.

Queda en mi poder la Nota de V. S. de esta  
 J. en que se sirven incluírme la de D. A. A. B.  
 último, dirigida por la Administración del Tesoro  
 público a la Ciudad de Puno sobre Suplementos  
 que se han hecho al Sub. 4.º del 2.º Batallón del Re-  
 gimiento Ayacucho D. Diego Cadenas, para q.º asu-  
 vez se tengan presentes p.º su descuento. Y de quedar  
 instruido sobre el particular lo aviso a V. S. en  
 cometto a su citada nota.

Dios Oñe. a V. S.



O. x. 152-607

MH-OL 152

CAJ. 59

Doc. 53

FOL. 1

P. Romero

REPUBLICA PERUANA.

COMISARIA PRINCIPAL

MARINA.

de 1838 — 7.º — 2.º

N.

3

AL

Comandante

D. Diego Cardeas.



O.X. 455-607

14-0012  
15-0012  
16-0012  
17-0012  
18-0012

P. Hervas